



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43197/2014

VISTO lo propuesto por las Doctoras Romina Kohan e Inés Adriana Cismondi y por la Profesora Doctora Rita Inés Noher de Halac, en el sentido de que se otorgue el Grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, a la profesora investigadora norteamericana, Dra. Katherine HIGH y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. High, es experta en investigación traslacional en el campo de la biología molecular y celular, con especial referencia a la hematología, hemostasia, trombosis y transferencia de genes de las enfermedades genéticas.

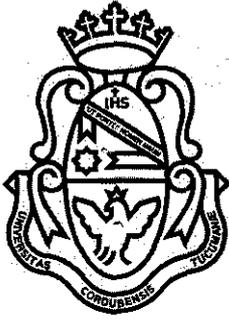
Que realizó estudios pioneros en la transferencia clínica segura y eficaz de las terapias génicas para trastornos hereditarios, los cuales han dado lugar a la corrección a corto plazo de la enfermedad de hemofilia B y mejoras a largo plazo en la amaurosis congénita de Leber, una de las causas de ceguera hereditaria;

Que actualmente es Directora del Centro de Terapéutica Celular y Molecular del Hospital de Niños de Filadelfia y se desempeña además en el Departamento de Pediatría "Profesor William H. Bennett" de la Facultad de Medicina Perelman de la Universidad de Pennsylvania;

Que posee en su vasta trayectoria alrededor de 103 publicaciones científicas;

Que la existencia y el creciente desarrollo actual en esta Universidad de investigaciones y prestigiosos espacios académicos abocados a temáticas afines a las desarrolladas en el grupo de investigación dirigido por la Dra. High, su relevancia y actualidad para la investigación de nuevas terapias de base génica para enfermedades hasta hoy incurables y de difícil tratamiento, y la particular pertinencia en relación a miembros del INICSA, quienes han adherido a la presente propuesta, junto a otros miembros de la comunidad académica de esta Universidad Nacional de Córdoba, hace meritorio el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris en Causa, en oportunidad de la visita de la Dra. High programada a esta ciudad para brindar la conferencia inaugural del 14º Congreso Internacional de Lipofuscinosis Ceroideas Neuronales y 2º Reunión de Organización de Pacientes que se llevará a cabo del 22 al 26 de octubre de 2014.

89



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43197/2014

Atento lo establecido por las Ordenanzas HCS 14/84 y 23/84, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

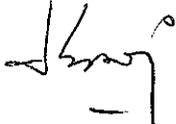
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Katherine HIGH.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1105